



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 105** de fecha Lunes 13 de Mayo de 2019, mediante el **acuerdo Nº680**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba en el presente acuerdo, con el voto favorable de los señores Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Miguel Henríquez, el voto de rechazo de los concejales Octavio Arellano, Nelson Escobar y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 680) la conciliación judicial por cobro de derechos de aseo Rol C:397-2019 interpuesta por la señora Otilia Ponce Avila, la cual cancelará a la Municipalidad de Los Andes un monto de \$ 71.030 correspondiente 2012-abril 2019 en seis cuotas mensuales iguales sucesivas de \$ 10.147 y una cuota siete por \$ 10.148.

Los Andes, 14 de Mayo de 2019